JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 **2016 00412** 00

El despacho comisorio No. 001 de 2021 debidamente diligenciado por el **Juzgado 36 Civil Municipal de Cali (Valle)**¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales que encuentre pertinente.

De otro lado, no se accede a la solicitud elevada por la parte demandante², habida consideración que, de una revisión de las diligencias se advierte que no reposa documental que dé cuenta de la aprehensión del rodante IMR-005, lo que imposibilita, por el momento, comisionar a efectos de realizar una diligencia que no tiene soporte alguno.

Así entonces, por Secretaría, ofíciese a la **Policía Nacional –Sección Automotores (SIJIN) de Cali** para que en el término de un tres (3) días contados a partir de la recepción de la correspondiente comunicación, acredite el trámite dado al oficio No. 726 de marzo 7 de 2017. Ofíciese como corresponda anexando copia de dicha comunicación.

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

CJA³

¹ Archivos digitales "18AnexoDevolucionDespachoComisorio" y "19DevolucionDespachoComisorio".

² Archivo digital "20SolicitudEInformacionRecepcionActivoAutomotor".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72581cf4a5a6d8bd2943157db15d6820789b1e6ff087128155ccdec1f7772a21**Documento generado en 23/11/2021 05:48:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica